



ELECCION DE DIPUTADO A CORTES.

DISTRITO DE LAREDO. —PROVINCIA DE SANTANDER.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion del Diputado a Cortes por este distrito.

Table with 2 columns: Números (1-72) and NOMBRES (D. Antonio Mateos y de la Piedra, Celestino Gutierrez Sarabia, etc.)

Números. NOMBRES.

Table with 2 columns: Números (73-104) and NOMBRES (Leonardo de la Helguera y Ochaza, Mariano Perez de Campo y Palacio, etc.)

Ha obtenido votos.

D. Juan Manuel Manzanedo, ciento cuatro . . . . . 104

Electores que han tomado parte en la votacion de este segundo dia.

Números. NOMBRES.

Table with 2 columns: Números (1-26) and NOMBRES (D. Manuel Anillo e Igual, José de la Cuesta y Villa, etc.)

Ha obtenido votos.

D. Juan Manuel Manzanedo, veinte y seis votos . . . . . 26

Certificamos de su exactitud y veracidad.

Laredo 23 de Noviembre de 1864. — El Presidente, Julian Gutierrez. — El Secretario escrutador, Francisco Trasgallo. — El Secretario escrutador, Manuel Helguero de la Sierra. — El Secretario escrutador, Manuel Rodriguez de Arce. — El Secretario escrutador, Ramon de Mollinedo.

ELECCION DE DIPUTADO A CORTES.

SANTA MARIA DE CAYON.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la eleccion de este primer dia de votacion.

Números. NOMBRES

Table with 2 columns: Números (1-57) and NOMBRES (D. Manuel Fernandez Setien, Modesto del Reg to, Eusebio Pozas Herran, etc.)

Números. NOMBRES.

Table with 2 columns: Números (58-83) and NOMBRES (Francisco Trevilla Santillana, José de Riaño Carcoba, Andrés de la Mier Cajigas, etc.)

Candidatos que han obtenido votos para Diputado a Cortes.

D. Ildefonso Martinez Ruiz, cuarenta y ocho . . . . . 48

Tomás Agüero, treinta y cinco . . . . . 35

El Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben, certifican de su veracidad y exactitud.

Lista nominal de los electores que han emitido su voto en este Colegio electoral para Diputados a Cortes en el dia veintitres de Noviembre de 1864.

Números. NOMBRES.

Table with 2 columns: Números (1-17) and NOMBRES (D. Manuel Herrero y Samperio, Diego de Quevedo y Rubin de Celis, etc.)

Resulta haber emitido su sufragio en la eleccion de este dia 17 electores: del escrutinio verificado aparecen cuatro papeletas mas de los números de votantes; con toda proligidad se hará en la correspondiente acta la explicacion del esceso.

*Han obtenido votos.*

D. Tomas Agüero, diez y seis. . . . . 16  
 Ildefonso Martinez Ruiz, cinco. . . . . 5

Y por cierto y verdad lo certificamos y firmamos en Selaya á 23 de Noviembre de 1864.—El Presidente, José Ruiloba.—El Secretario escrutador, Juan García de Quinlana.—El Secretario escrutador, Rosendo Gutierrez.—El Secretario escrutador, Joaquin Martinez Conde.—El secretario escrutador, Estanislao de la Torre y Arce.

**ELECCIONES DE DIPUTADO A CORTES.**

*Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para diputado á Cortes.*

Núme-ros.	NOMBRES.
1	D. Eleuterio Gutierrez Alcalde.
2	Manuel Sanchez Portilla y García.
3	José de Arco Noriega.
4	Manuel Balbas de la Torre.
5	Manuel de la Portilla y Perez.
6	Cristóbal García Velez.
7	Indalecio Gonzalez de los Rios y Viaña.
8	Estéban Bracho y Gonzalez.
9	Tomás María de la Vega y Gonzalez Rios.
10	Manuel Gonzalez del Piélago.
11	Vital Fernandez y Cosio.
12	Francisco García de la Cuesta.
13	Juan Calderon y Fernandez.
14	Francisco Salceda y Diaz.
15	Manuel Gutierrez Rubin y García.
16	Genaro Gonzalez Cordero.
17	Antonio Correa y Antoñan.
18	José María Ruiz y Sanchez.
19	Vicente Gutierrez y de la Torre.
20	Salustiano Macho y Teran.
21	Bartolomé Barquin y Gutierrez.
22	Benito Gonzalez Tánago
23	José Diaz de la Campa Gutierrez.
24	José del Villar Harraz.
25	Francisco Sanchez Labandero y Rebuella.
26	Vicente Gonzalez Herrera de la Campa.
27	Ramon Mantilla Gonzalez.
28	Julian Gonzalez Escandon y Campa.
29	Hermenegildo Gomez y Arce.
30	Fernando Cueto y Quijano.
31	Celestino Perez y Perez.
32	Juan Herrero y Diego.
33	José Velez y Velez.
34	Juan Antonio Gomez y Diaz.
35	Mateo Gutierrez y Perez.
36	Antonio de Mier y Rio.
37	Manuel Fernandez de la Reguera y Mier.
38	Francisco Cosío y Rivas.
39	Modesto Fernandez y Fernandez.
40	Franco Sanchez y Vega.
41	Cárlas Narvaez y Labarces.
42	Epifanio García y Fernandez.
43	Ramon de Diego Fernandez.
44	Pedro Fernandez Liencres Gonzalez.
45	Ramon Eusebio de Berdeja.
46	Manuel Diaz Ruiloba y Gutierrez.
47	Baltasar Gutierrez y Llano.
48	Antonio de Rábago y Gutierrez.
49	Eugenio de Ceballos y Torre.
50	Félix García y Fernandez.
51	Manuel de Hoyos Carranceja.
52	Vicente María Cabeza y de la Torre de Trasierra.
53	Francisco Molleda.
54	Domingo A. Cuevas y Porrua.

Núme-ros.	NOMBRES.
55	Ciriaco E. Balbas y Gutierrez.
56	José Antonio Gonzalez de Linares y Velez.
57	Eduardo Fernandez Peredo.
58	Juan Domingo A. de Celis y Celis.
59	Vicente Antonio de Rada Fernandez.
60	Francisco de la Cuesta Cosio.
61	Fernando Diaz Munio y Sanchez.
62	Francisco Gutierrez de Agueros y Agueros.
63	Eugenio Pomar Ruiz.
64	Tomas Enriquez Calderon.

*Han obtenido votos.*

D. Casimiro de Polanco sesenta y cuatro votos. . . . . 64

Y para remitir al Sr. Gobernador segun lo dispone la ley electoral lo firman el Sr. Presidente y Secretarios escrutadores certificando de su veracidad y exactitud en Puente Nansa á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Pedro Ramon de Lamadrid.—El Secretario escrutador, José Herrera García.—El Secretario escrutador, Casimiro G. Cosio.—El Secretario escrutador, Modesto de la Vega.—El Secretario escrutador, Francisco de Carranceja.

*Lista de los electores que han tomado parte en este segundo dia para diputado á Cortes.*

Núme-ros.	NOMBRES.
1	D. Francisco de Carranceja Llorente.
2	Modesto de la Vega y Gonzalez.
3	José Herrera y García.
4	Casimiro Gonzalez Cosio y Gutierrez.

*Ha obtenido votos.*

D. Casimiro de Polanco cuatro votos. 4

Y para remitir al Sr. Gobernador segun se dispone en la ley electoral, certificando de su veracidad y exactitud, lo firman el Sr. Presidente y Secretarios escrutadores, de Puente Nansa, á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Pedro Ramon de Lamadrid.—El Secretario escrutador, Francisco de Carranceja.—El Secretario escrutador, Modesto de la Vega.—El Secretario escrutador, Casimiro G. Cosio.—El Secretario escrutador, José Herrera y García.

**POTES.—DISTRITO ELECTORAL DE PUENTE-NANSA.**

*Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para Diputado á Cortes por el referido distrito y candidatos que han obtenido votos.*

D. Bernardo Casares y Larin.
Antonio del Rio y Palacio.
Manuel Cuebas y Linares.
Desiderio García de la Foz y Asenjo
Manuel José de Lamadrid y Balnes.
José María Monasterio y Cuebas.
Mariano Bárcena y Gomez.
Lorenzo Lama y Blanco.
Francisco San Juan Lama.
Lorenzo Gonzalez Perez.
Domingo Perez de Ceris y Camaleño
Julian Sanchez Cuebas.

Juan de Estrada y Rábago.  
 Santos Narezo Gomez.  
 Manuel Corral y Mier.  
 Francisco Gonzalez Encinas.  
 Pedro Fernandez Peragala.  
 Juan Cuebas Gomez.  
 Gerónimo Alonso Rodriguez.  
 Juan del Arenal y Cuesta.  
 Lorenzo Gomez y Gomez  
 Julian de Loberon Gomez.  
 Eladio Martinez Lamadrid.  
 Luis Labandon y Armiño.  
 Matias Gutierrez Loberon.  
 Matias Lamadrid y Mauriquez.  
 Diego Martinez Gutierrez.  
 Enrique Linares y Manrique.  
 Gabriel de la Guerra y Alonso.  
 Cosme Gomez Torre Arenal.  
 Juan Francisco Gutierrez.  
 Ignacio Salceda Campillo.  
 Gabriel Diez Lama.  
 Lorenzo Fernandez Martinez.  
 Miguel Calbo Brisuela.  
 Isidoro Cortinas Lama.  
 Toribio de Hoyos y Cueto.  
 José de Prellero Isla.  
 Leon Alonso del Barrial.  
 Fernando Gutierrez Gutierrez.  
 Fernando Arenal y Consejero.  
 Pablo Roiz de la Parra.  
 Juan Gonzalez Estrada.  
 Juan de Posada Gomez.  
 Mariano Rodriguez Calvo.  
 José García Gonzalez.  
 Antonio Garcia Gonzalez.  
 Leonardo de la Lama y Caldas.  
 José Gonzalez de Berdeja y Galnares  
 Martin Garcia Monasterio.  
 Mariano Salceda Loberon.  
 Ignacio Bárcena Salceda.  
 Celestino Ramon del Arenal y Cortines.  
 Pedro Gonzalez Cotera.  
 Toribio Martinez Gutierrez.  
 Mariano Quebedo y Lorente.  
 Marcial Rodriguez Gonzalez.  
 Domingo Larin Posada.  
 Celedonio Linares Balnes.  
 Arias de Balnes y Manrique.  
 Angel Gomez Enterria Gomez de Palacio.  
 Gerónimo Garcia de la Foz Asenjo.  
 Cipriano Gomez de Enterria y Hoyos  
 José de Colmenares Villaroel.  
 Miguel Fernandez Campillo.  
 Fermin Laso Mogrobojo y Gomez.  
 Pedro Herrero y Lama.  
 Francisco Gomez Otero Ibañez.

*Han obtenido votos.*

D. Casimiro de Polanco, cuarenta y uno. . . . . 41  
 Antonio Maria de Lamadrid, veinte y siete. . . . . 27

Potes 22 de Noviembre de 1864.—El Presidente, Miguel Fernandez Campillo.—El Secretario escrutador, Fermin Laco Mogrobojo.—El Secretario escrutador, José de Colmenares.—El Secretario escrutador, Angel Gomez de Enterria.—El Secretario escrutador, Gerónimo García de la Foz.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.**

*Rentas Estancadas.*

El 4 de enero próximo venidero y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en la Administracion de Rentas Estancadas de Reinoso, bajo la presidencia del Administrador y con asistencia de escribano, la subasta de 100 cajones de pino, vacíos, procedentes de envases de tabacos, y 500 de pólvora, divididos en lotes de 10, 20 y 30, sirviendo de tipo para la subasta el precio de 3 rs. cada cajon, no admitiendo postura para menor cantidad, y siendo de cuenta del rematante ó rematantes los

gastos de la subasta, todo lo que garantizarán á satisfaccion del Administrador referido, y cuyo adjudicacion no tendrá lugar hasta que recaiga la aprobacion de la Direccion general del ramo.  
 Santander 29 de Noviembre de 1864.  
 —Francisco Ca. lin.

El recaudador general de contribuciones directas de esta provincia, con fecha 28 del corriente, me participa haber nombrado recaudador subalterno á don Esteban Diaz de Riva para los Ayuntamientos de Mazcuerras, Ruente, Cabezon de la Sal y Valdáliga; y que queda sin efecto el nombramiento hecho en 1.º de Febrero del año próximo pasado, á favor de D. Francisco Terán por los mencionados Ayuntamientos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de los respectivos Alcaldes y contribuyentes.  
 Santander 29 de Noviembre de 1864.  
 —Francisco Caplin.

*Intendencia militar de Burgos.*

Excmo. Señor: La Reina (q. D. g.), en vista de la consulta elevada por V. E. á este ministerio en 26 de Setiembre último y de la conveniencia de que los documentos de cargo cedidos por individuos sueltos y partidas transeuntes del ejército se adopten á la separacion de cuentas por batallones, determinada para los ajustes del arma de infanteria, y con el objeto, por último, de facilitar en cuanto sea dable la aplicacion de las cantidades y auxilios que aquellos perciban en los tránsitos, se ha dignado mandar recomiende á las autoridades dependientes de este ministerio, como en este dia y de orden de S. M. lo verifico, la necesidad de que nunca se omita consignar en los pasaportes el batallon á que correspondan; los individuos para quienes se espidan; y que con igual objeto, al ser destinados al regimiento fijo de Ceuta, se les dé de alta en el primer batallon, reclamándoles por este todos sus goces y derechos hasta su incorporacion y destino en el que designe el jefe del cuerpo, toda vez que hasta esta época no es posible conocer el á que cada uno deba pertenecer.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de Octubre de 1864.—Córdoba.—Señor Director general de Administracion Militar.—P. I. El Sub-Intendente militar, Manuel Martinez Tenaquero.

*Direccion general de Loterias.*

En el Sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 2,500 rs. concedido en cada acto á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio Doña María Roca y Fial hija de don Pedro, Miliciano Nacional de Reus, muerto en el campo del honor.

Madrid 19 de Noviembre de 1864.—José Maria Bremon.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

*Ayuntamiento de Villacarrido.*

En el pueblo de Tezanos y en barrio

de Barcenilla, de este distrito, está hace quince días, una vaca, forastera, de edad siete á ocho años, color oscuro, gama repica, y en la derecha un marco á fuego, que representa dos eses. El que sea su dueño puede presentarse á recogerla pagando los gastos, y sino lo hace en término de quince días desde que se anuncie en el Boletín oficial, se procederá á su remate.

Villacarriedo 25 de noviembre de 1864.—El Alcalde, José Uribarri.

**Ayuntamiento de Val de San Vicente.**

Terminado el repartimiento adicional de este Ayuntamiento, se halla espuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del mismo, para que los contribuyentes se enteren y puedan reclamar de agravios los que se crean agravados.

Val de San Vicente 24 de Noviembre de 1864.—El Alcalde, Manuel Sanchez.

**Ayuntamiento de Torrelavega.**

Hace ocho días que se halla en custodia en esta villa, una cerda, como de tres meses, blanca con una mancha amoratada sobre el lomo, y trae una soga de esparto al pescuezo, cuyo valor es el de 50 reales aproximadamente.

Torrelavega 26 de Noviembre de 1864.—El Alcalde, Valentin Campuzano.

**Ayuntamiento de Riotuerto.**

En el Boletín oficial de la provincia número 57 del miércoles 9 de Noviembre, se anunció estar prendada y puesta en custodia en este pueblo de Riotuerto, y en poder de D. Andrés Ortiz, desde mediados del mes de Setiembre último una vaca de las señas siguientes:

Como de catorce años de edad, color avellana, ojeras entre negras, gamas abiertas y cortas, una nube en el ojo derecho.

Y como no se haya presentado su dueño á recogerla, se anuncia de nuevo para que llegue á su noticia, habiendo acordado que de no concurrir á reclamarla para el día 8 de Diciembre próximo, se rematará en este pueblo el día 8 mencionado, y hora de las dos de su tarde, con el fin de que no se consuma en su custodia más que el valor que dicha res contiene.

Riotuerto y Noviembre 25 de 1864.—Urbano de Ruiloba.

**Ayuntamiento de Villaescusa.**

En el pueblo de Líaño, de este Ayuntamiento, se halla en custodia desde el día 15 del corriente, una vaca, que fué prendada en la miés comun; la persona que se crea con derecho á ella se presentará á D. Francisco Llata vecino de aquel pueblo, que la entregará pagando los daños y gastos de manutención.

**Señas de la vaca.**

Edad como de 8 á 9 años, color de avellana apardada, un agujero en la oreja derecha, un pajazo en el ojo izquierdo, tiene un campanito pequeño pendiente de una correa con su hebilla.

Villaescusa 19 de Noviembre de 1864.—Antonio Obregon.

**Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.**

En el lugar de Irúz, uno de los que componen este distrito municipal, se encuentran prendadas y puestas en custodia hace días las dos reses vacunas de las señas siguientes:

Una novilla de edad de dos años y medio sobre poco; color de avellana clara, ojeras negras, bien armada, astas blancas, un campano claro, una correa

cosida con una hebilla, en el cuadril derecho una cruz hecha á fuego.

Una vaca como de ocho años de edad, color de avellana encendida, ojeras negras, astas aceradas.

Lo que se hace público y notorio á fin de que llegue á noticia de sus dueños, los que pueden pasar á recogerlas del Alcalde pedáneo de dicho lugar, quien las entregará, previo pago de costos y daños.

Santiurde de Toranzo 15 de Noviembre de 1864.—El Alcalde, Naniel Sainz Pardo.

**Ayuntamiento de Cartes.**

No habiéndose presentado el dueño á recoger el novillo que se halla prendado en poder de D. Manuel Velasco, Alcalde pedáneo de Cohicillos, cuya anuncio tuvo lugar en el Boletín oficial de la provincia núm. 47 del lunes 17 de Octubre último, se publica de nuevo por espacio de seis días, pasados los cuales, se procederá á su remate en obviación de más gastos.

Cartes Noviembre 9 de 1864.—El Alcalde, Tomás G. Quindo.—Por su mandado, Enrique de la Guerra, Secretario.

**Ayuntamiento de Corvera.**

En el Boletín oficial del 31 de Octubre último, se anunció la detención de un novillo, el cual se halla puesto en custodia en el pueblo de San Vicente, de este distrito municipal; conserva las mismas señas que en aquel se consignaron; y como no se ha presentado dueño legítimo con derecho á su reclamación, por evitar que se consuma su valor en gastos de alimento y custodia, se vuelve á anunciar, para que el que se crea con derecho á dicho novillo, se presente en término de 8 días, á contar desde la inserción de este anuncio.

En el pueblo de Castillo Pedroso, se halla igualmente un novillo en custodia, y en busca del cual no se ha presentado dueño legítimo, y cualquiera que lo sea, dará conocimiento de sus señas consignadas en el Boletín oficial del 4 del corriente mes; no presentándose á la reclamación de uno y otro en dicho término, se procederá á su remate de ambos novillos, al día siguiente de los 8 marcados.

Corvera 17 de Noviembre de 1864.—D. O.—Gregorio de Rueda y Guerra, Secretario.

**Ayuntamiento de Soba.**

En el pueblo de Quintana, de este distrito municipal, se halla en custodia por ser de dueño desconocido una novilla de dos á tres años de edad color de avellana, y las astas bien puestas, que hace bastantes días se ha visto como espantada; la persona que crea ser de su propiedad pase á recogerla, que se entregará pagando la custodia, y en el término de quince días, que pasados se procederá á su remate, para evitar que se consuma.

Soba 19 de Noviembre de 1864.—Antonio Gutierrez de Soto.

**Ayuntamiento de Piélagos.**

A los treinta días de aparecer este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se rematará en el mas ventajoso licitador la construcción de una casa escuela en el pueblo de Carandía, bajo el plano y condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en el acto y antes en la Secretaría para conocimiento de los licitadores; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento á las once de la mañana, debiendo quedar el adjudicado de-

finitivamente hasta igual hora del día siguiente en el que se abrirá el remate con la baja del 5 por 100. Lo que se anuncia para conocimiento del público y asistencia de inteligentes.

Piélagos 19 de Noviembre de 1864.—Antonio García Barillas.

**Gran surtido de árboles frutales.**

José Gacituaga, tiene un gran surtido de tres y cuatro años, de abundantes calidades, empezando por el mes de Junio y así sucesivamente hasta la más conservada de invierno; vive en el barrio de Pronillo, lindante con la casa de campo de D. Luis Garcia, frente á los jardines de la segunda Alameda; y dicho Sr. Garcia, dará razon. 4=3

José Martinez Gil, hortelano de don Clemente de la Cuadra, vecino de Rasines, tiene de venta magníficos perales, de las mejores clases conocidas en España y en el extranjero; á 3 rs. los de cuatro años, escogidos por el comprador, y á 2 rs. los de tres años: membrillos para ingertar, perfectamente enraizados, de dos años, á 15 rs. el ciento, y diferentes árboles de hoja permanente y de flor para jardines, á precios convencionales. 6—3

**Seguro mútuo de quintas.**

Por renuncia de D. Mateo de la Banda y Abarca, Subdirector principal en esta provincia, de la *Caja de seguros y seguro mútuo de quintas* del Sr. Mellado, (aprobada por el Gobierno de S. M.) ha sido nombrado para este cargo don Nicolás Obregon. Los que deseen ins-

cribirse en tan útil y económica asociación, podrán dirigirse á dicho señor, calle Alarazanas, núm. 14, nuevo, piso 3.º; ó á los Subdirectores de partido, quienes facilitarán prospectos y darán cuantas esplicaciones se necesiten. Santander 10 de Noviembre de 1864. Nicolás Obregon. 4--4

**COMPANÍA MERCANTIL COLECTIVA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LA RAZON.**

**B. Pinette Hermanos y Compañía.**

Domicilio Madrid, calle del Prado, número 10, segundo.

Esta compañía necesita para los diversos negocios de que se ocupa un representante en Santander y en cada una de las cabezas de partido de la provincia. Los representantes tienen un asignado fijo y un tanto por ciento en los negocios que estén encargados. Para conocer las condiciones dirigirse á los directores generales de la compañía. 1

Se arrienda el teatro de esta ciudad por el año cómico que empezará el miércoles de ceniza del año 1865, bajo las condiciones que manifestará el secretario de la Junta directiva del mismo, quien está encargado de admitir las proposiciones que se le dirijan hasta el 5 de enero del mismo año, á las 12 de su mañana, en cuyo día y hora se adjudicará á la que la junta crea conveniente.

Las proposiciones para el arriendo deberán hacerse en pliegos cerrados.

Santander 28 de Noviembre de 1864.—El Secretario, Salvador Regúles. 1

**Imp. de la GACETA DEL COMERCIO,**

á cargo de EDUARDO DIAZ Y FORCADA.

**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.**

*Lista de las escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario, y que según lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse por oposición.*

FONDOS DE QUE SE PAGA

DOTACION.

ESCUELAS.

PROVINCIA DE BURGOS.	ESCUELAS.	DOTACION.	FONDOS DE QUE SE PAGA
La de niños de Villahoz.	3,300 rs. anuales, casa y retribuciones.		Municipales.
La de niñas de Roa.	2,200 rs. anuales, id. id.		Idem.
La de idem de Treviño.	2,000 rs. anuales, id. id.		Idem.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito universitario, á fin de que los maestros que deseen mostrarse opositores á dichas escuelas presenten sus solicitudes en la secretaria de la junta respectiva con los documentos que acrediten su buena conducta moral y religiosa, que poseen título y sus méritos y servicios, tres días antes por lo menos de terminar el mes á contar desde la publicación de este anuncio. Valladolid 22 de noviembre de 1864.—El Rector, Atanasio P. Cantalapiedra.